

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2015.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

Que la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en su calidad de EGIS de los proyectos habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda – Modalidad Reconstrucción en Nuevos Terrenos debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Política habitacional del MINVU, regulado por el DSN° 174 (V y U) 2005, sus modificaciones posteriores y al Convenio Marco Unico Regional suscrito con la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo de Chile – Región del Libertador Bernardo OHiggins, aprobado por Resolución Exenta del MINVU N° 94 de fecha 05/02/2013;

DECRETO N° 1475.-

APRUEBASE el Anexo del Contrato de Construcción que prorroga el plazo final de término de las obras del proyecto habitacional para el comité de viviendas **NUEVOS HORIZONTES**, comuna de Santa Cruz.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutierrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

[Handwritten initials]
GWAC/GGV/MRR/FGRC/CPM/LMR
c.c.

- Interesados (1)
 - Depto. Obras (1)
 - Depto. Vivienda (1)
 - Archivo (2)
- /